



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

Nombre:		Trámite:		X		Servicio:	
Registro de patente de fierro, marcas y/o tatuajes							
Descripción:		Código de la Cédula:		CHI/REMTYS/DCyMA/08/2025			
Se lleva a cabo la trazabilidad del sector agropecuario y acuícola, por medio del registro de patentes de fierro, marcas y/o tatuajes en ganado y agave, registro de productores acuícolas y agrícolas identificando, en cada etapa, su ubicación espacial y, en su caso, los factores de riesgo zoonosanitario o fitosanitario y de contaminación, que pueden estar presentes en cada una de las actividades y así lograr identificar oportunamente las plagas y enfermedades, a través de este sistema, con elementos suficientes y confiables para determinar su origen en coordinación con la Secretaría del Campo.							
Fundamento Legal:		Artículo 32, fracción V, Capítulo VIII, artículo 91 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Artículo 130, fracción I del Bando Municipal de Chiautla 2025.					
Documento por obtener:		Registro de patente de fierro, marcas y/o tatuajes		Vigencia del documento por obtener:		12 Meses	
¿Se realiza en línea?:		Si		No		Dirección Web: No aplica	
Casos en los que el trámite debe realizarse:		Cuando el ciudadano(a), productor(a), agropecuario(a), solicite su registro de patente de fierro, marcas y/o tatuajes.					
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a inspección o verificación y el objetivo de la misma:		No aplica					
Requisitos:		Original (Anotar si aplica)		Copias (Anotar cantidad en número)		Fundamento Jurídico-Administrativo:	
Personas Físicas							
• Contar con residencia mínima de un año en el municipio.		No		0		Artículo 32, fracción V, Capítulo VIII, artículo 91 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Artículo 130, fracción I del Bando Municipal de Chiautla 2025	
• Mayor de 18 años.		No		0			
• Acreditar con una constancia de actividad económica (agroalimentaria, agropecuaria, acuícola, apícola, o agave) emitida por la autoridad municipal, que especifique a que actividad se dedica, con vigencia del año de aplicación de la solicitud de apoyo.		Si		1			
• Que la unidad de producción o establecimiento se ubique en el municipio.		No		0			
• Entregar copia de identificación oficial vigente que contenga fotografía, Clave Única de Registro (CURP) y domicilio en el municipio y original para su cotejo.		Si		1			
• Constancia domiciliaria emitida por autoridad competente		Si		1			
Personas Jurídico-Colectivas							
No aplica		N/A		N/A		N/A	
Instituciones Públicas							
No aplica		N/A		N/A		N/A	
Pasos que debe seguir la ciudadanía para realizar este trámite o servicio:		El ciudadano(a) deberá presentar un escrito en la oficina de "Oficialía de partes" del H. Ayuntamiento de Chiautla, posteriormente deberá esperar la verificación por parte de la directora del Campo y Medio Ambiente.					
Plazo máximo de respuesta:		8 días hábiles después de la entrega del escrito.					
Costo:		\$		Fundamento Jurídico:		N/A	
Forma de pago:		Efectivo		N/A		Tarjeta de crédito	
						Tarjeta de débito	
						N/A	
						En línea (Portal de pagos)	
						N/A	
En dónde podrá pagarse:		No aplica					
Otras alternativas:		No aplica					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



CHIAUTLA
2023 - 2027

Criterios de resolución del trámite:	Cumplir con los requisitos
Aplicación de la afirmativa ficta:	No aplica

Dependencia:		Unidad Administrativa responsable:			
Dirección del Campo y Medio Ambiente		Dirección del Campo y Medio Ambiente			
Titular de la dependencia:		Lic. Griselda González Corona.			
Domicilio:	Avenida/Calle:	Avenida del Trabajo	Número (int. y ext.):	S/N	Código Postal:
	Colonia:	Centro	Municipio:	Chiautla	56030
Horario y días de atención:		Lunes a Viernes: 9:00 am – 4:00 pm Sábado: 9:00 am – 1:00 pm			
Lada:	Telefono:	Extensión:	Correo electrónico:		
595	N/A	N/A	campoymedioambiente@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
Oficina:		No aplica			
Nombre del titular de la oficina:		No aplica			
Domicilio:	Avenida/Calle:	N/A	Número (int. y ext.):	N/A	Código Postal:
	Colonia:	N/A	Municipio:	N/A	N/A
Horario y días de atención:		N/A			
Lada:	Telefono:	Extensión:	Correo electrónico:		
N/A	N/A	N/A	N/A		
Formato(s) descargables:					
INFORMACIÓN ADICIONAL					
Pregunta frecuente 1:		¿Quiénes pueden realizar el registro?			
Respuesta:		Productores agropecuarios dueños de la unidad de producción			
Pregunta frecuente 2:		¿Puedo realizar el registro si soy de otro municipio?			
Respuesta:		No, debe ser productor agropecuario del Municipio de Chiautla			
Pregunta frecuente 3:		¿Puedo realizar el trámite de registro ante otra instancia?			
Respuesta:		Sí ante la Secretaría del Campo			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		04/07/2025
Lic. Griselda González Corona Directora de Campo y Medio Ambiente	Lic. Griselda González Corona Directora de Campo y Medio Ambiente	

AMBIENTE

CHIAUTLA
2023 - 2027